

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 068-2023

Entidad u Organización de la Entidad : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET  
 Nro de Identificación : UE -500235

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario S/	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor S/.
1	22.08.2023	0031-2023-GP	GERENCIA DE PROYECTOS	071100432845	SERVICIO DE ASISTENCIA DE LIQUIDACION TECNICA SERVICIO DE COORDINACIÓN LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS	2.6.8.1.4.3	S/ 8,000.00	SERVICIO					1	8,000.00
2	22.08.223	0031-2023-GP	GERENCIA DE PROYECTOS	071100432845	SERVICIO DE ASISTENCIA DE LIQUIDACION TECNICA SERVICIO DE COORDINACIÓN LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS	2.6.8.1.4.3	S/ 4,000.00	SERVICIO					1	4,000.00
3	22.08.223	0031-2023-GP	GERENCIA DE PROYECTOS	071100432845	SERVICIO DE ASISTENCIA DE LIQUIDACION TECNICA SERVICIO DE COORDINACIÓN LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRAS	2.6.8.1.4.3	S/ 4,000.00	SERVICIO					1	4,000.00
								<b>Total General en S/.</b>	0	<b>S/ 0.00</b>	0	<b>0.00</b>	3	<b>16,000.00</b>

OBSERVACIÓN:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
- 2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
- 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

\_\_\_\_\_  
 Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad